

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12897.-

VISTO:

El Expediente N° CD-109-S-2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los propios interesados - Sociedad Vecinal del barrio Confluencia Urbana - y pobladores del barrio a solicitar se imponga el nombre a un espacio verde de su barrio, que hasta la fecha se encuentra innostrado.-

Que el Municipio ha informado sobre la disponibilidad del espacio verde solicitado, indicando como factible el nombre solicitado.-

Que, por lo expuesto, se considera apropiada la designación del Espacio Verde N° 198, con el nombre "Plaza Confluencia Urbana", ubicado en calle El Plumerillo, El Manzano Puelman y Calvuqueo de esta ciudad.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 072/2013, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 020/2013, el día 21 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 021/2013, celebrada por el Cuerpo el 28 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): DESIGNASE con el nombre "Plaza Barrio Confluencia Urbana" al Espacio Verde N° 198, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-4662-0000, ubicado entre las calles El Plumerillo, El Manzano, Puelman y Calvuqueo, del Barrio Confluencia Urbana de la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-109-S-2013).-

ES COPIA

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS ABUSTIN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Sesión N° 1958
Fecha 10...10.1...2014

Ordenanza Municipal N° 12897-1300
Promulgada el 10/11/2013
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-109-S-13